ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS
Dependencia o Municipio: Hueyapan
Responsable oficial o técnico: Lic. Ma. Guadalupe Uribe Alvarez
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Sin clasificación,
Archivo del anteproyecto: CODIGO DE ETICA MUNICIPIO DE HUEYAPAN (1).pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):MA GUADALUPE URIBE ALVAREZ
Cargo: Consejera Jurídica
Teléfono:7354964444
Correo Electrónico:urial71@gmail.com

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Establecer los principios y valores que deberán regir al servicio público municipal, así como promover el respeto a la identidad cultural y a los derechos colectivos del pueblo indígena de Hueyapan.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Toda vez que establece principios y valores que deben regir el servicio público, no genera un costo para la ciudadanía.